FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF19**	**Versión:**	**05**

Contrato No.	FNE-074-2023			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA S.A.S. – GATEPHARMA			
Nombre del supervisor y/o interventor	ALVARO HERNANDO ZAMBRANO PINZÓN		**Teléfono / Extensión**	3305000 ext. 3232
Dependencia	Grupo Interno de Trabajo de Medicamentos del Estado del Fondo Nacional de Estupefacientes.			
Objeto del contrato	Adquisición mediante importación de la materia prima de control especial monopolio del Estado Morfina Clorhidrato Trihidrato.			
Fecha de inicio	03 de marzo de 2023	**Fecha terminación**		19 de diciembre de 2023

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	El contratista ha cumplido, hasta el momento de este informe, a cabalidad el contrato y de conformidad a especificaciones exigidas, estudio previo, ficha técnica y propuesta presentada.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.	100%
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por **EL -FNE-** y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	El contratista ha venido cumpliendo con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas, de igual forma la ejecución se ha enmarcado en los términos de los lineamientos y políticas establecidas por el FNE.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.	100%
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando	El Contratista ha venido ejecutando las obligaciones en el tiempo acordado y de	N/A	N/A	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	conformidad con lo estipulado en el contrato.			
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	El Contratista cumple con los informes como constancia del cumplimiento.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.	100%
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	El contratista ha realizado en las condiciones descritas las actividades necesarias para ejecutar el contrato e ir cumpliendo con el objeto contractual.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.	100%
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El contratista ha realizado los desplazamientos necesarios para la ejecución del contrato.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.	100%
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Sin novedad.	N/A	N/A	100%
8	Atender los lineamientos dados por **EL -FNE-** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	N/A	N/A	N/A	100%
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **EL -FNE-** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	N/A	N/A	100%
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL**	N/A	N/A	N/A	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.				
11	Constituir la garantía a favor del **FNE** por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del FONDO, cuando a ello hubiere lugar.	La garantía del contrato fue constituida por el contratista a favor del Fondo Nacional de Estupefacientes, la cual fue aprobada a través de SECOP II.	Póliza N° M-100191945 del 28 de febrero de 2023	La póliza del contrato se puede consultar a través de SECOP II	100%
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al **-FNE-**.	N/A	N/A	N/A	100%
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por **EL -FNE-**.	No se han presentado inconvenientes con el manejo de la información o documentos otorgados al contratista	N/A	N/A	100%
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al **-FNE-** de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes	N/A	N/A	N/A	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.				
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del FONDO, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista a participado en todas las reuniones a las cuales ha sido convocado, se han tomado todas las medidas de bioseguridad.	N/A	N/A	100%
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Póliza N° M-100191945 del 28 de febrero de 2023, Constituida por el contratista a favor del FONDO ampara el Cumplimiento del Contrato, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. Adicionalmente entregaron los soportes necesarios en los cuales se deja constancia del pago de las obligaciones establecidas por Ley.	• Póliza N° M-100191945 del 28 de febrero de 2023. • Informe del Revisor Fiscal con fecha vigente • Planilla N° 64924793 de 01/09/2023 como constancia del pago de los aportes a seguridad social Servicio para pensión de JULIO y salud de AGOSTO.	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.	100%
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Hasta el momento no han ocurrido daños que pudiesen ser imputados al contratista.	N/A	N/A	100%
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o	Sin novedad	N/A	N/A	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Fondo y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.				
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	La Póliza N° M-100191945 del 28 de febrero de 2023, constituida por el contratista a favor del FONDO, ampara la materialización de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos del proceso.	N/A	N/A	100%
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El contratista cumple con la legislación vigente en materia de Seguridad y salud en el trabajo y ambiental.	N/A	N/A	100%
21	**EL CONTRATISTA** declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable	El contratista con la suscripción del contrato corroboró y cumple con las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo	N/A	N/A	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.				
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	Una vez se den por cumplidos los términos pactados de ejecución del contrato entrará en aplicabilidad esta obligación.	N/A	N/A	100%
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A	100%
24	**EL CONTRATISTA** de acuerdo con los	Sin novedad	N/A	N/A	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	lineamientos exigidos para el pago de proveedores del Estado, consagrada en la directiva presidencial No. 09 del 7 de septiembre de 2020, deberá presentar factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (SI APLICA).				
25	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Sin novedad	N/A	N/A	100%

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Acordar con el supervisor del contrato el cronograma de entrega de la materia prima y de los estándares de referencia, de conformidad con las necesidades del -FNE-. El cual debe ser entregado por el contratista dentro de	El contratista acordó con el supervisor el cronograma para la adquisición de la materia prima objeto del contrato.	Los soportes están relacionados en los tres informes parciales de ejecución y supervisión	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en la plataforma SECOP II y en la carpeta compartida R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	los ocho (8) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
2	Adquirir y entregar el objeto contractual al -FNE- de acuerdo con las condiciones técnicas estipuladas en los estudios previos.	El contratista adquirió y entregó al FNE el objeto contractual de acuerdo con las condiciones técnicas estipuladas en los estudios previos.	Los soportes están relacionados en en los tres informes parciales de ejecución y supervisión	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en la plataforma SECOP II y en la carpeta compartida R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO.	100%
3	Entregar copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM/GMP) del fabricante de la materia prima objeto del contrato, expedido por la autoridad competente, en el país de origen de la misma, teniendo en cuenta que al ser estos documentos extranjeros, deben ser traducidos y apostillados, cumpliendo así con lo señalado en el artículo 259 del Código de procedimiento Civil de Colombia y la Circular Externa única de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En la eventualidad de que las (BPM/GMP) del fabricante se encuentren en trámite de renovación, se deberá presentar una fiel copia del original del acta de visita con concepto favorable o documento equivalente	El contratista entregó copia del Certificado de Buenas Prácticas de manufactura (BPM/GMP) del fabricante de la materia prima objeto del contrato.	Los soportes están relacionados en en los tres informes parciales de ejecución y supervisión	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en la plataforma SECOP II y en la carpeta compartida R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	expedido por la entidad sanitaria competente que haya auditado al fabricante, y una vez se obtengan las (BPM/GMP) renovadas, se deberá hacer llegar al Fondo Nacional de Estupefacientes en las condiciones descritas anteriormente.				
4	Entregar copia del DMF (Drug Master File) de la materia prima, el que deberá contener los datos abiertos para la estabilidad del mismo, y el cual, se manejará bajo la confidencialidad que sea exigida por el fabricante.	El contratista entregó copia del DMF (Drug Master File) de la materia prima objeto del contrato.	Los soportes están relacionados en en los tres informes parciales de ejecución y supervisión	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en la plataforma SECOP II y en la carpeta compartida R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO.	100%
5	Entregar copia del SMF (Site Master File) del fabricante de la materia prima, el cual se manejará bajo la confidencialidad que sea exigida por el fabricante.	El contratista entregó oficio informando que el SMF (Site Master File) del fabricante de la materia prima es confidencial, pero está disponible para consulta en una visita presencial.	• Formato "GUÍA DE INSPECCIÓN PARA CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES" diligenciado por parte del fabricante de la materia prima objeto del contrato.	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en la plataforma SECOP II. Y en la carpeta compartida R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO.	100%
6	Delegar por escrito, un representante debidamente acreditado para la entrega de la materia prima y sus estándares de referencia farmacopéicos, en las instalaciones del Almacén del Fondo Nacional de Estupefacientes.	El contratista delegó por escrito un representante para la entrega de la materia prima y sus estándares de referencia farmacopéicos, en las instalaciones del almacén del FNE.	Los soportes están relacionados en los tres informes parciales de ejecucion y supervisión	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en la plataforma SECOP II y en la carpeta compartida R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO.	100%
7	Entregar en las instalaciones del Fondo Nacional de Estupefacientes, la materia prima con una vida útil no inferior a tres (3) años, según certificado(s) de	El contratista entregó en las instalaciones del FNE la materia prima y los estándares de referencia conforme al objeto del contrato.	Los soportes están relacionados en los tres informes parciales de ejecucion de ejecución y supervisión.	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en la plataforma SECOP II y en la carpeta compartida R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	análisis, contados a partir de la fecha de recepción técnica en las instalaciones del –FNE-, en horas hábiles. De igual forma, se debe hacer entrega de los ER USP/EP del último lote disponible a la fecha de adquisición por el proveedor de estos (según catálogo Web de la página oficial USP/EP), con su respectivo certificado USP/EP y su hoja de seguridad.			PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO.	
8	Garantizar la calidad y seguridad, tanto de la materia prima, como de sus ER USP/EP, en todas sus operaciones de transporte y almacenamiento, cumpliendo con lo establecido en los Procedimientos Operativos Estándar, las normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Transporte y la legislación vigente en la materia.	El contratista garantizó la calidad y seguridad, tanto de la materia prima y de los estándares de referencia.	Los soportes están relacionados en los tres informes parciales de ejecucion de ejecución y supervisión.	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en la plataforma SECOP II y en la carpeta compartida R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO	100%
9	Gestionar y asumir los costos asociados a los trámites de la(s) licencia(s) de importación a través de la plataforma del Ministerio de Comercio Exterior, VUCE, y de igual manera el (o los) Certificado(s) de Importación de la materia prima y su ER objeto del contrato, a través del Fondo Nacional de Estupefacientes. Así mismo, debe tramitar los permisos internacionales que sean necesarios para	El contratista Gestionó y asumió los costos asociados a los trámites de las licencias de importación a través de la plataforma del Ministerio de Comercio Exterior, VUCE, y de igual manera los Certificados de Importación de la materia prima y los Estándares de referencia objeto del contrato. Así mismo tramitó los permisos internacionales para la adquisición de la materia prima y de sus estándares como el proceso de desaduanamiento de la mercancía.	Los soportes están relacionados en los tres informes parciales de ejecucion de ejecución y supervisión.	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en la plataforma SECOP II y en la carpeta compartida R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	la adquisición de la materia prima y de sus estándares, como el proceso de desaduanamiento de la mercancía.				
10	Proceder una vez nacionalizada la materia prima, a adelantar los análisis de calidad a la misma, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, lo cual se hará con un establecimiento que cumpla con Buenas Prácticas de Laboratorio de control de calidad de productos farmacéuticos según normatividad vigente en Colombia avalada por INVIMA, el cual será escogido por el contratista, con el fin de corroborar y validar las especificaciones técnicas de la misma, para su posterior uso en la fabricación de los medicamentos monopolio del Estado que la contienen como activo. Los costos de dichos análisis serán asumidos por el contratista, y una vez se obtengan los resultados soportados en un certificado de análisis de calidad por cada lote de materia prima, sí, hay cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas en los estudios y documentos previos, el contratista podrá proceder a la entrega tanto de la materia prima como de sus ER. Las cantidades en	El contratista presentó los certificados de análisis internacionales y nacionales de la materia prima objeto del contrato. Los análisis fueron realizados por ALCALIBER y LABORATORIOS RYAN DE COLOMBIA respectivamente.	Los soportes están relacionados en los tres informes paciales de ejecución y supervisión	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en la plataforma SECOP II y en la carpeta compartida R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	peso (gramos) de materia prima necesarios para la realización de los análisis de calidad, serán autorizados por el supervisor y descontadas de las cantidades a entregar, no obstante, su valor será pagado por el FNE.				
11	Informar a la aseguradora las fechas definitivas de vida útil de la materia prima establecida en el certificado de análisis emitido por el fabricante, a fin de que ésta de inicio a la garantía de buena calidad de la materia prima. Para dicha actualización se deberá aportar la póliza correspondiente, la cual deberá ser cargada en la plataforma SECOP II, para la revisión y aprobación por parte del -FNE-.	La póliza N° M-100191945 Anexo 1 de 28/02/2023, construida por el contratista a favor del FONDO, ampara la materialización de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos de proceso.	Los soportes están relacionados en los tres informes parciales de ejecución y supervisión	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en la plataforma SECOP II y en la carpeta compartida R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO.	100%
12	En la eventualidad que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor que no le permita al Contratista cumplir con las obligaciones en el plazo previsto, este lo deberá informar de manera inmediata y por escrito al Fondo Nacional de Estupefacientes, adjuntando las pruebas y soportes del caso, expresando las razones, circunstancias o motivos que conllevan a tal situación.	Sin Novedad	N/A	N/A	100%
13	Realizar los trámites tendientes a la devolución	Sin Novedad	N/A	N/A	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	al fabricante y reposición al FNE, de la materia prima y/o estándares farmacopéicos, de encontrarse en los análisis de nacionalización y/o inspección de estos, que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas dentro del presente estudio previo, dentro de los términos de ejecución del contrato.				

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA S.A.S. – GATEPHARMA
Fecha: 21/12/2023

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisor designado: Cesar Orlando Chavarro Mateus 03/03/2023 – 07/05/2023; Daissy Milena Cruz Pardo 08/05/2023 – 08/06/2023; Maryam Natali Colina Murillo 09/06/2023 – 21/09/2023; Alvaro Hernando Zambrano Pinzón 21/09/2023 – 21/12/2023

1.2. Fecha de inicio: viernes, 03 de marzo de 2023

1.3. Fecha de terminación del contrato: martes, 19 de diciembre de 2023

1.4. Ejecución del contrato o convenio: Se contrataron un total de 200 Kg y sus respectivos estándares de referencia (Morfina idoneidad del sistema, Morfina Compuesto Relacionado A, Morfina Compuesto Relacionado B y Apomorfina), de los cuales se recibió la totalidad del contrato.

1.5. Informe sobre modificaciones: N/A

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato: Se entregó un informe Parcial de Ejecución y Supervisión y un Informe Final de Ejecución y Supervisión. Los anteriores informes reposan en el expediente del contrato y en el SECOP II.

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ /N/A ☒
Observaciones : N/A

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN

N/A

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	$ 930.822.412
Valor adiciones	$ 0
Valor total incluidas las adiciones	$ 930.822.412
Valor total ejecutado	$ 930.822.412
Valor pagado o desembolsado al contratista.	$ 930.822.412
Saldo a favor del contratista.	$ 0
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	$ 0
Valor a liberar	$ 0
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	$ 0
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	$ 0
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	$ 0
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	$ 0
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	ORDEN DE PAGO N° 308655223

3.1. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

No. Radicado	Periodo de la cuenta
202324110326613	03 de marzo de 2023 – 19 de Dicieembre de 2023

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

4.1. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	Póliza N° M-100191945 del 28 de febrero de 2023.
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	CUMPLIMIENTO 28/02/2023 – 19/06/2024 PRESTACIONES SOCIALES 28/02/2023 – 19/12/2026 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO 28/02/2023 – 19/012/2028

4.2. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐
Se anexa planilla de seguridad social N° 67437730.
Se anexa certificacion del revisor fiscal sobre los aportes a seguridad social de la fecha 08 de Noviembre de 2023.

4.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

El contratista dio cumplimiento a las Obligaciones Generales y Obligaciones Específicas a conformidad, la supervisión del contrato estuvo en constante comunicación con el contratista para el desarrollo de las diferentes actividades tendientes al cumplimiento del contrato.

6. RIESGOS

No aplica

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Se dejan digitalizados todos los documentos de ejecución del contrato en la carpeta compartida del GIT Medicamentos del estado y todos los soportes se enviaron al correo electrónico del supervisor.

8. OBSERVACIONES

Se entregaron todos los informes correspondientes a la ejecución del contrato N° FNE-074-2023

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA (N) QUE:

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF19**	**Versión:**	**05**

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista SOLUCIONES EN INNVOACIÓN FARMACÉUTICA S.A.S. – GATEPHARMA, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Alvaro Hernando Zambrano Pinzon

ALVARO HERNANDO ZAMBRANO PINZON
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 22 de diciembre de 2023

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO FINAL					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GFIF04**	**Versión:**	**03**

Aspectos generales de contrato y su ejecución					
(1) Contrato No.	74	de	2023		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA S.A.S. - GATEPHARMA		
(3) Cédula y/o NIT:	900697636-1		(4) Correo electrónico:	tatiana.toro@localpack.com.co	
(5) Dirección:	Calle 6 N° 43C - 8 Oficina 306, Oficentro Astorga		(6) Teléfono:	6044805540	
(7) Nombre del supervisor y/o interventor:			ALVARO HERNANDO ZAMBRANO PINZÓN		
(8) Dependencia:	Fondo Nacional de Estupefacientes		(9) No. Extensión o teléfono:		3232
(10) Objeto:	Adquisición mediante importación de la materia prima de control especial monopolio del Estado Morfina Clorhidrato Trihidrato				
(11) Plazo de ejecución:		El plazo de ejecución será una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 19 de diciembre de 2023.			
(12) Fecha de inicio:	03 de marzo de 2023		(13) Fecha terminación:	19 de diciembre de 2023	
(14) Valor inicial del contrato: $		$ 930.822.412,00			
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $			N.A.		
(16) Valor desplazamientos: $		N.A.			
(17) Adición ($):		N.A.			
(18) Prórroga (tiempo):	N.A.				
(19) Suspensión:	N.A.				
(20) Cesión:	SI ☐	NO ☑	A PARTIR DE LA FECHA		N.A.
(21) Concepto del pago:		N.A.			
(22) Terminación anticipada:		N.A.			

Resumen financiero				
(23) Valor total del contrato (inicial + adición) (vigencia) $	(24) Valor pagado y/o girado $	(25) Valor ejecutado $	(26) Saldo a favor $	(27) Saldo a liberar y/o liberado $
$ 930.822.412,00	$ 930.822.412,00	$ 930.822.412,00	$ 0,00 (26) Valor Cesión $ $ 0,00	$ 0,00

Cumplimiento – pagos seguridad social – aportes parafiscales					
(28) Salud planilla N°		(29) Valor:	$ 957.000,00	(32) Cumplió:	SI
(28) Pensión planilla N°		(30) Valor:	$ 4.031.200,00	(32) Cumplió:	SI
(28) Riesgos laborales planilla N°		(31) Valor:	$ 123.800,00	(32) Cumplió:	SI
(33) Certificación parafiscales de fecha:			1 de Septiembre de 2023		

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO FINAL					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GFIF04**	**Versión:**	**03**

(34) **Concepto supervisor y/o interventor**

El supervisor y/o interventor, hace constar que el contratista **SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA S.A.S. — GATEPHARMA** entregó los productos y/o prestó los servicios pactados en el contrato N° FNE-074 de 2023, cumplió (X) el 100% con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales.

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos del sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se pagó o desembolsó la suma de $	$ 930.822.412,00	conforme a la cláusula	4 del contrato.
2. Se ejecutó la suma de $			$ 930.822.412,00
3. Existe saldo a favor del contrato por la suma de $			$ 0,00
4. El valor cedido por el contratista es de $			$ 0,00
5. El Ministerio libera la suma de $			$ 0,00

(35) **Concepto del cumplimiento**

Bueno	Regular	Malo
X		

(36) **Observaciones**	Ninguna

(37) **Firma responsables**



Firmado digitalmente por Alvaro Hernando Zambrano Pinzon

Interventor/supervisor

(38) **Fecha:** 22/12/2023 Bogotá D. C.,

Nota 1. Adjuntar Informe final de supervisión GCOF19

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjlgil JOSE LIDERMAN GIL RODRIGUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-01-06 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Fecha y Hora Sistema: 2023-12-13-2:33 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	19-01-06 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	**Número de Compromiso:**	25323	**Valor Total:**	930.822.412,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900697636	**Tercero:**		SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	FNE 074 2023	**Fecha:**	24/02/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Adquisición mediante importación de la materia prima de control especial monopolio del Estado Morfina Clorhidrato Trihidrato.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-09-13	184223	930.822.412,00	14.272.089,00	181123	930.822.412,00	308655223	2023-09-15	930.822.412,00	25.054.571,00	905.767.841,00	52719527066	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FV3272	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas